



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá, D. C., catorce (14) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Rad. No. 1100140030-67-2018-01142-00

Clase de Proceso: Verbal.
Demandante: Seguros Generales Suramericana S.A.
Demandado: Buses Amarillos y Rojos S.A.

Estando las presentes diligencias al Despacho se advierte que el tiempo de suspensión decretado en la audiencia inicial llevada a cabo el día 21 de septiembre de 2021 feneció el 22 de octubre de la misma anualidad, por lo tanto, se ordena reanudar el proceso de marras de conformidad con el artículo 163 del Código General del Proceso.

Previamente a proveer lo que en derecho corresponda, se REQUIERE a las partes integrantes del litigio para que de manera INMEDIATA informen al despacho el interés de continuar con las diligencias luego de reanudado el presente proceso. **LÍBRENSE CORREOS ELECTRONICOS.**

Cumplido lo anterior, ingresen las diligencias al Despacho.

NOTIFÍQUESE,

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS
Juez

OABA.

Firmado Por:

Margareth Rosalin Murcia Ramos
Juez
Juzgado Municipal
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6313cd2ac336f4b27d4f75300b99d4f1367281f12f24cf59dbb44d9cc1bd51f9**

Documento generado en 15/12/2021 02:14:39 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>